

los periódicos de mayor circulación de esta localidad. NOTIFIQUESE.-
1) Dra. Beatriz Salazar, Jueza. Lo que comunico al público en general para los fines legales pertinentes.-
Sra. Alicia Guerrero Salazar
SECRETARIA
Hay un sello
1/2020152 a.c.

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A MONICA PATRICIA CAMPO PROAÑO
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
ACTOR: FAUSTO DAVID VALLADARES BEJARANO
CUANTIA: INDETERMINADA
CAUSAL: Inciso 1ro. causal 11, Art. 109, del Código Civil Vigente
PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 14 de Diciembre del 2001.- Las 10:30.- VISTOS.- En virtud del sorteo correspondiente avoco conocimiento de la presente causa en lo principal la demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley. En consecuencia otorgo el trámite de Verbal Sumario.- Otorgase a uno de los señores Agente Fiscal y Proveedor del Tribunal de Menores.- Cítese a Mónica Patricia Campo Proaño, en uno de los diarios de Mayor circulación de esta ciudad de Quito, en virtud del juramento rendido.- Tómese nota del casillero judicial.- Agréguese a los autos la documentación que se acompaña.- Cítese y Notifíquese.- 1) Dr. Germán González del Pozo, Juez. Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.-
Lodo, Juan Salvador Vázquez
SECRETARIO
Hay un sello
1/2019836 a.c.

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A: PAMELA ALEXANDRA CARRERA BENITEZ
JUDIC. VERBAL SUMARIO No. 512-01-MFP
TRAMITE: Verbal Sumario
ACTOR: DR. JUAN CARLOS ANDRADE DAVILA (PROCURADOR JUDICIAL DEL BANCO DE GUAYACIL S.A.)
DEMANDADO: PAMELA ALEXANDRA CARRERA BENITEZ
ASUNTO: cobro de consumo tarjeta de crédito VISA-SIG por \$1,000.00
Hay un sello
1/2019836 a.c.

Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los herederos, presuntos y desconocidos del causante señor Segundo Melchor Lincango Roca, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito.- Hágase conocer del contenido de esta providencia, al señor Notario Novena de este Cantón. Cuéntese en la presente causa, con María Inés Lincango Córdova como procurador común. Agréguese al proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por las comparecientes. Conforme al oficio No. 278-DDP de 31 de mayo del 2001, actúe el señor Oficial Mayor en calidad de Secretario encargado de esta Judicatura.- NOTIFIQUESE.- 1) DR. RAUL MARIANO HERNANDEZ, JUEZ. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones que les correspondan.
EL SECRETARIO (E) DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
1/2020081 a.c.

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL CANTON QUITO
ACTORES: TITO AUGUSTO BORJA ALVARADO, ANA LUCIA, GINA ALEXANDRA Y JUAN CARLOS TITO ALVARADO.
DEMANDADOS: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE DIGNA OTILIA ALVARADO BORJA.
MATERIA: APERTURA DE SUCESION INTESTADA
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:
JUZGADO DE LO CIVIL DEL CANTON QUITO.- Baza, octubre 16 del 2001, las diez horas. VISTOS: Por haber dado cumplimiento los actores a lo dispuesto en providencia inmediata anterior, se procede a calificar la presente demanda como clara, precisa y completa por reunir los requisitos determinados en los Art. 71 y 1066 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud dese el trámite especial que corresponde. En lo principal se declara abierta la Sucesión Intestada de los bienes dejados por Digna Otilia Borja Alvarado, cuya defunción se justifica con la correspondiente partida inscrita a la demanda. Con citación a los interesados procédase al inventario, tasación de todos los bienes dejados por la causante, con la intervención de peritos que serán designados dentro del término que oportunamente se comunicará para el efecto.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SENSOR
PRODUCTS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **SENSOR PRODUCTS CIA. LTDA.** aumentó su capital en US\$ 2.202,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.076 de 09 ENE. 2002.

El capital actual suscrito de US\$2.602,00 está dividido en 2.602 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 09 ENE. 2002.

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

1/2020151 a.c.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE GENETICA DE LOS ANDES GENANDES S.A.

La compañía **GENETICA DE LOS ANDES GENANDES S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de diciembre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.129 de 14 ENE. 2002.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

3.- **OBJETO.-** El objeto de la compañía es: La importación, comercialización, distribución y registro de productos agrícolas, agropecuarios y veterinarios; desinfectantes y detergentes de uso veterinario y afines...

Quito, 14 ENE. 2002.

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

1/2020165 a.c.